

Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

Breve Resumen descriptivo: Otros sobre negocio y situación financiera: Entrada de inversor y refinanciación

Contenido Relevante:

En seguimiento del Hecho Relevante de 5 de noviembre de 2014 (nº 213745), dentro del proceso de reestructuración financiera, Amper recibió dos ofertas no vinculantes, que incluían el aseguramiento del desembolso de 20 millones de Euros en la ampliación de capital aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2014 y pendiente de ejecución.

La Compañía otorgó a la oferta del grupo Sherpa un derecho preferente de ejecución hasta el día 30 de noviembre, que no ha sido ejercitado.

Madrid, 2 de diciembre de 2014

Jaime Espinosa de los Monteros
Presidente Ejecutivo
Amper, S.A.